

COMO ELEGIR TESTIGOS Y OTRAS FUENTES DE EVIDENCIA

¿A QUIEN puedo elegir?

- A la familia (padres, hermano, primos, tías/tíos, etc.)
- Amigos
- Amigos de escuela
- Miembros de la corte de la boda
- Compañeros de trabajo
- Sus consejeros profesionales (si es apropiado para el caso)
- Su médico (si es apropiado para el caso)

Asegúrese de elegir las personas que tienen conocimiento profundo de usted (el demandante), del demandado, del noviazgo y de la hora del consentimiento.

¿A QUIEN NO puedo elegir?

- Los hijos que nacieron del matrimonio en cuestión. No importa cuánto tiempo hace que el matrimonio paso, estos hijos no pueden hablar acerca del noviazgo ni del consentimiento;
- Su cónyuge actual;
- Familia de su cónyuge actual, **a menos** que le conocieran a usted **antes** del matrimonio en cuestión;
- Los familiares o amigos que están significativamente deteriorados por Alzheimer, Demencia o una enfermedad mental;
- Cualquier persona que ya este muerta.

¿QUÉ tienen que hacer?

Los testigos tienen que ser capaces de hablar con *conocimiento y honestidad*. Usted, el Demandante, tiene que dar permiso a sus testigos para hablar o escribir sobre **todo** lo que saben, aun cuando no crea que le vayan a mostrar de la mejor manera. Usted debe aclararle a sus testigos que este proceso **NO** se trata de hacer que una del as partes se vea bien y la otra parte se vea mal. Un buen testimonio es fundamental para cada caso. Si sus padres proporcionan testimonios idénticos, los dos serán considerados como un solo testigo.

¿CUÁNDO los debo haber conocido?

Los mejores testigos son los que pueden hablar acerca de uno o los dos siguientes temas:

- Los antecedentes del Demandante y/o el Demandado,
- El noviazgo y la hora de consentimiento y primera parte del matrimonio.

Recuerde que los antecedentes del Demandante y el Demandado, su noviazgo, y el momento del consentimiento son el centro de este proceso. Es esencial que **usted**, el Demandante, nombre personas que pueden hablar con conocimiento sobre uno o ambos de esos periodos de tiempo.

¿DÓNDE los puedo encontrar?

Usted debe hacer un esfuerzo concentrado para encontrar testigos que si pueden dar testimonio acerca de los periodos de tiempo en cuestión. Muchas veces perdemos el contacto con personas que en algún momento fueron importantes en nuestras vidas. La tecnología en el mundo de hoy ofrece a cualquiera la oportunidad de buscar a las personas que les gustaría encontrar. Algunas de las mejores maneras de comenzar la búsqueda en línea son:

Verifique la información que obtenga **antes** de someterla al Tribunal

- **Facebook** u otras redes sociales pueden proporcionar información y es gratuito. Se puede buscar por medio de las organizaciones a la que perteneció, la escuela a la que asistió u otros miembros del militar con los que sirvió;
- **Intelius.com** (habrá una cuota para obtener la mayor parte de la información que usted necesita);
- **Beenverified.com** (costara al menos \$1.95 por búsqueda);
- **Standard.netdetective.net** (hemos tenido un gran éxito con este sitio, pero es posible que necesite obtener una membresía. Creemos que hay una pequeña cuota única y cuotas anuales);
- **Spokeo.com** (costara al menos \$1.95 por búsqueda);
- **Peplefinders.com** habrá una cuota para obtener la mayor parte de la información que usted necesita);
- **Whitepages.com** (provee solamente información básica y no es necesariamente la más reciente);
- **LinkedIn.com** (requiere membrecía, pero es gratuita—alguna de las información que necesite tendrá cuota);
- **Google**
- **Asociaciones de Antiguos Alumnos** de las escuelas que asistieron (esto se puede hacer en persona o por Internet, posiblemente);
- **No se limite solo a estas sugerencias**

Encontrar personas del pasado de alguien puede tomar algún trabajo y puede implicar algunos gastos, pero como es la exclusiva responsabilidad del Demandante para demostrar la declaración de nulidad, es mejor por su propio interés ponerse su gorra de detective y realmente buscar para entrar algunos buenos testigos.

¿POR QUÉ los necesito?

Enfatizamos suficiente que esto depende de **USTED**, el Demandante, para demostrar la declaración de nulidad. Por lo tanto, tenemos que estar en contacto con las personas que hablarán con honestidad y conocimiento acerca de sus antecedentes y/o noviazgo, la hora de consentimiento y el matrimonio.

¿CÓMO se pone en contacto el Tribunal con ellos?

Usted, el demandante, proporcionara al Tribunal la información actual de contacto para sus testigos, después que les haga saber a cada persona que lo nombrara como testigo. *Nosotros* nos pondremos en contacto con los testigos y les proporcionaremos un cuestionario para cada una de las razones de la declaración de nulidad. Si se requiere más información de alguno de los testigos, alguien del Tribunal se pondrá en contacto con el testigo por teléfono y realizara una entrevista telefónica. Es importante que los testigos sepan que deben **decir la verdad completa con sinceridad** sobre los antecedentes, el noviazgo, la hora del consentimiento, y el matrimonio del Demandante y/o el Demandado.

OTRAS FUENTES DE EVIDENCIA:

Si usted o su ex-cónyuge son católicos, y recibieron preparación pre-matrimonial por medio de la Iglesia Católica, puede proveer:

- Sus cuadernos de *Engaged Encounter* (Encuentro de Comprometidos);
- Cuaderno de ejercicios que utilizaron con la pareja que los preparo (el cuaderno se a llamado *For Better & For Ever* o *Fully Engaged* por los últimos 20 años);
- Cuaderno de ejercicios de Pre-Cana (puede ser llamado *God's Plan for a Joy-Filled Marriage*);
- La prueba de evaluación FOCCUS del sacerdote que le prepara para el matrimonio (si el sacerdote proporcione esto, el Tribunal solicitara el archivo prenupcial de la parroquia)

Si tiene algo de lo siguiente **del el noviazgo y boda**:

- Correspondencia recibida durante el noviazgo y/o la hora del consentimiento, de parte de una al otro, de familiares o amigos que indican problemas o preocupaciones con respecto a la relación y el matrimonio inminente en cuestión.;
- Fotos de la boda que reflejan los problemas entre la novia y el novio (¡no queremos las fotos de la boda o un álbum si no hubo problemas en la boda o la recepción!);
- El video de la boda o la recepción **que claramente indican problemas serios** entre la novia y el novio (**no queremos** cada video de la boda, **SÓLO** los que **presentan** serios problemas entre la pareja);

Si tiene usted algo de lo siguiente **de, durante y/o al final del matrimonio en cuestión**:

- Correspondencia recibida durante el matrimonio en cuestión que identifica o reconoce los problemas presentes durante el noviazgo o en el momento del consentimiento;
- Copias de los reportes policiales con reclamos de apoyo de abuso o violencia;
- Copias de órdenes de protección;
- Todos los documentos legales presentados antes de la sentencia de divorcio definitiva que indican problemas en el final de su matrimonio;
- Las modificaciones del decreto final del divorcio;
- Las modificaciones del contrato de custodia de los hijos;
- Notas de consejeros profesionales o recomendaciones que se dirigen a usted, el Demandante. Si asisto a consejería profesional, por favor llene la hoja de autorización para divulgar información que viene con la aplicación. Necesitaremos la información de contacto actual del consejero profesional, las fechas cuando asistió, y la firma de usted con la forma. No podemos aceptar como prueba cualquier documento o archivo de su ex-cónyuge sin el permiso por escrito verificado.;
- Cualquier documento pertinente del hospital o sala de emergencia con los reclamos de apoyo de maltrato o violencia. Todo esto requiere una autorización de HIPAA firmado por la persona que fue tratada:

PIDA AL HOSPITAL O SALA DE ESPERA LO SIGUIENTE:

Sala de Espera Solamente: Obtenga el informe completo de las sala de espera con las notas de las enfermería

Admisión al hospital o cirugía:

- Informes médicos, incluyendo: historial, físico, resumen cuando le dieron de alta, informes de operaciones, consultas
- Informes auxiliares como radiología: tomografías, resonancias magnéticas
- Las notas de enfermería serian de menos utilidad si la estancia fue prolongada y puede resultar costoso de obtener.

RECUERDE: ¡Notifique a sus testigos **antes** de someter los nombres al tribunal!